REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00302-00

- Se incorpora y se pone en conocimiento la información proveniente de la empresa COLTEJER S.A., archivos electrónicos No. 09: el cual puede visualizar a través del siguiente enlace.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQla7hUEeVNEmhAd_MIxercBqNomPOlgR5j7-aX8WAB8cw?e=4bcYUu

Teniendo en cuenta el escrito allegado el 17 de noviembre de 2021, se acepta sustitución de poder, por lo que se reconoce personería a la abogada GISELLA ALEXANDRA FLOREZ YEPEZ, en los términos del poder conferido, para que represente los intereses la demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

YA 015

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da41f0ee7edbca67ad32c34dd0f6ee4bab506636c10d57749b954673e4a27730**
Documento generado en 28/01/2022 12:54:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica